

**A LA H. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE TELÉFONOS  
DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en el Artículo 28, fracción IV, incisos c), d), y e) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), a través del suscrito, presenta a ustedes la opinión y los informes que se rinden a continuación:

**I.- Opinión sobre el contenido del Informe Anual del Director General por el ejercicio de 2025.**

Con base en el análisis que el Consejo llevó a cabo de los estados financieros consolidados auditados de TELMEX y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, y con apoyo, entre otros elementos, en el dictamen del Auditor Externo, el Consejo de Administración emite su opinión en el sentido siguiente:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de lo señalado en los numerales 1 y 2 anteriores, la información al respecto presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

La presente opinión del Consejo de Administración fue elaborada por el Comité con funciones de auditoría de TELMEX, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42, fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

**II.- Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del ejercicio de 2025.**

El Consejo de Administración revisó y aprobó, para el efecto de que fueran sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas, los estados financieros consolidados de TELMEX y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, auditados por el Despacho de Contadores Públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, y aprobó también las Notas de los estados de referencia, conteniéndose en la Nota 2 un resumen de las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, teniéndose aquí por íntegramente reproducidos, como si a la letra se insertasen, y para todos los efectos a que haya lugar, los textos correspondientes a las políticas y prácticas contables mencionadas.

**III.- Informe sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo intervino en el ejercicio de 2025 conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.**

El Consejo de Administración celebró 4 sesiones durante el ejercicio de 2025, y con el auxilio del Comité encargado del desarrollo de las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, vigiló la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.

También acordó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 14 de mayo de 2025, y que se procediera a presentarle, en nombre del propio Consejo, y para los efectos procedentes en cada caso, los informes y la opinión que se prevén en la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, los cuales fueron aprobados por la Asamblea para los efectos procedentes en cada caso.

De conformidad con una recomendación y opinión favorable al respecto del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo autorizó la contratación del Despacho de Contadores Públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, como Auditores Externos de los estados financieros por el ejercicio de 2025 y para la prestación de los servicios adicionales o complementarios que fueran procedentes.

En relación con las operaciones con personas relacionadas, el Consejo de Administración, con la opinión favorable del Comité con funciones de Prácticas Societarias, aprobó las operaciones significativas que se sometieron a su consideración, cuyo respectivo importe excede del 1% de los activos consolidados de la Sociedad, así como las Notas de los estados financieros consolidados y auditados de TELMEX y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, entre las que se encuentra comprendida la relativa a las operaciones con partes relacionadas.

El Consejo de Administración aprobó y/o ratificó, en su oportunidad, y contando para ello con la opinión favorable del Comité con funciones de Auditoría: a) Los estados financieros de los cuatro trimestres del año de 2025 y sus anexos correspondientes, así como la presentación de la información trimestral ante las autoridades y organismos procedentes; y b) Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, que incluye el proyecto del dictamen del Auditor Externo.

**Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026.**

**Atentamente,**



---

**LIC. CARLOS SLIM DOMIT**  
**Presidente del Consejo de Administración**